ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 12/2014 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veintisietedías del mes de octubre de dos mil catorce, en la Oficina de la U.O.C de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 15:00 horas, se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 12/2014para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS", estando presentes los señores: Lic. **Luis Javier Ruiz Díaz**, Director Administrativo y Financiero; **Abog. Raúl Eduardo Vera**, Secretario General y Abog. **Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 21 de octubre del 2014, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS, CESAR INFORMÁTICA y YESALUNA.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) YESALUNA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 70.970.000 (Guaraníessesenta millones novecientos setenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) CESAR INFORMÁTICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 52.145.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 66.182.000 (Guaraníes setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
YESALUNA	**70.970.000**
CESAR INFORMÁTICA	**52.145.000**
VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	**66.182.000**

2. Constatamos que el Oferente VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS ha cometido un error aritmético en su planilla de precios, al cotizar el **ítem 13** a 163.000 el precio unitario, debiendo ser el precio total **326.000** y no **210.000**, por cotizar dos unidades, **lo cual corregimos en este acto, por lo que su oferta asciende a Gs. 66.298.000 (Guaraníes sesenta y seis millones doscientos noventa y ocho mil)**.-

3. Seguidamente se procede a la verificación de la oferta más baja, la presentada por CESAR INFORMATICA, la cual constatamos que en el llenado del su Formulario de Ofertas (N° 1), modifica la cantidad del **ítem 17**, al ofertar seis unidades en vez de cuatro, lo cual constituye una alteración de un documento sustancial. Del mismo modo, el oferente comete una omisión gravitante en el Formulario estándar N° 2, al extender su garantía de Mantenimiento de Oferta por la suma de **tres millones dos millones seiscientos siete mil doscientos cincuenta** (en letras), y Gs. 2.607.250 (en números), y como bien sabemos, si hay disconformidad entre lo indicado en números y las letras, lo que impera son lo indicado en letras; omisiones o errores insalvable, por lo que su oferta necesariamente deberá ser descartada.

4. Acto seguido, se procede al estudio de la segunda oferta más baja, la de VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS, la cual constatamos que cumple con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el presente llamado, conforme se detalla a continuación:

VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los compromisos asumidos con la Gobernación.	CUMPLE
Contar con equipamiento adecuado para la reparación y mantenimiento integral de todos los artefactos objetos de este llamado.	CUMPLE
Experiencia en prestación de servicios iguales (Mantenimiento y reparaciones de impresoras, CPU, monitor, accesorios, Notebook, Reloj marcador, fotocopiadoras, escaner, etc.) en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de servicios, acta de recepción definitiva de servicios y otros) de los últimos ***tres años (2011, 2012 y 2013)****. El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente.*	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II *Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V*	CUMPLE CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a **VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS** de Lourdes Edith Portillo para la prestación de servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos y Otros, por valor de **Gs. 66.298.000 (Guaraníes sesenta y seis millones doscientos noventa y ocho mil)**, por ser la oferta más solvente, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C